San Lorenzo, 23 de marzo de 2018

Nota Dinatran/D.G.C. N° 26

Abogado
***SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

*Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, a los efectos de fundamentar la adquisición de servicio de catering del llamado a contratación por Contratación Directa para el **"Servicio de Ceremonial y Gastronómico", ID N° 344.885.-***

Y de conformidad a la NOTA DNCP/DNC N° 5046/18, por el cual comunica algunas observaciones del presente llamado se procede a fundamentar el servicio de catering.

*En tal sentido, teniendo en cuenta que Paraguay es el país con **Presidencia Pro Tempore (PPTP) del MERCOSUR** y para dar cumplimiento a la reunión del Pleno del Sub grupo N° 5 Transportes del Mercosur, y que en las cuales participaran autoridades como Ministros de Transporte de países miembros y, de conformidad al Art. 401 del Anexo al Decreto N° 8452/2018, se ha solicitado el servicio de catering en el marco de eventos internacionales, recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por autoridades de los Organismos y Entidades del Estado para casos de reuniones o eventos relacionados con actos o servicios de la institución.*

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi consideración más distinguida.

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñones
Director
Dirección Unidad Operativa
de Contrataciones
DINATRAN